RESOLUCIÓN N° 100.

POR LA CUAL SE CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2014 ID 268652 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN"

Asunción, 03 de Abril de 2014.

VISTO:

El Memorando de la Dirección General de Administración y Finanzas Nº 151/14 de fecha 03 de abril de 2014, en la cual se remite el Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas, elaborado en base a la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, la Ley N° 3.439/07, y

CONSIDERANDO:

Que, el Comité Evaluador de Ofertas, encargado de la elaboración del informe correspondiente, en el marco de la contratación de referencia, ha analizado la propuesta presentada de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar que la misma resulta conveniente para los intereses del Instituto Paraguayo de Artesanía.

Que, la Comisión Evaluadora elevo a consideración de la Máxima Autoridad, el informe de Evaluación en el cual consta el resultado de la Evaluación recomendando la adjudicación de la contratación en cuestión.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité, se adecua en su totalidad al Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63 del Decreto 21909/03, modificado por el Decreto 5174/05.

Que, por lo expuesto se concluye que están dadas las condiciones para adjudicar el llamado por Contratación Directa Nº 06/2014 ID 268652 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN a las empresas INFOSERV, OFFICE COMPU S.A. y BIOS INFORMÁTICA por cumplir con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Por tanto, en uso de sus atribuciones, **LA PRESIDENTA DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA**

RESUELVE:

Artículo 1.- **DECLARAR,** desierto el Lote Nº 1 ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS correspondiente al llamado a Contratación Directa N° 06/2014 ID 268652 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN de acuerdo a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Artículo 2.- **ADJUDICAR,** el llamado a Contratación N° 06/2014 ID 268652 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN para el Lote Nº 2 ADQUISICIÓN DE AIRE ACONDICIONADO a la empresa INFOSERV, por la suma de Gs. 24.000.000 (guaraníes veinticuatro millones), de acuerdo a la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Artículo 3.- **ADJUDICAR,** el llamado a Contratación N° 06/2014 ID 268652 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN para el Lote Nº 3 ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORA a la empresa OFFICE COMPU S.A., por la suma de Gs. 12.155.000 (guaraníes doce millones ciento cincuenta y cinco mil), de acuerdo a la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

RESOLUCIÓN N° 100.

POR LA CUAL SE CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 06/2014 ID 268652 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN"

Artículo 4.- **ADJUDICAR,** el llamado a Contratación N° 06/2014 ID 268652 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN para el Lote Nº 4 ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS INFORMÁTICOS a la empresa BIOS INFORMÁTICA, por la suma de Gs. 17.965.210 (guaraníes diez y siete millones novecientos sesenta y cinco mil doscientos diez), de acuerdo a la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Artículo 5.- **AUTORIZAR** y encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites pertinentes a la formalización del contrato derivado de los procedimientos citados en los artículos anteriores de la presente Resolución de conformidad a las disposiciones vigentes y obtener el Código de Contratación pertinente.

Artículo 6.- **COMUNICAR,** la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Artículo 7.- **REGISTRAR,** comunicar a quienes corresponda y archivar.

ESMILSE C. BOBADILLA N.
PRESIDENTA

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA · PRESIDENCIA

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA · SECRETARIA GENERAL

Ing. Mirella Nunez Ch.
Secretaria General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL